



# Asamblea General

Distr. general  
7 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo primer período de sesiones

## Quinta Comisión

Temas 117 y 71 a) del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Los océanos y el derecho del mar

### Los océanos y el derecho del mar

#### Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/61/L.30

#### Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

### 1. Propuestas contenidas en el proyecto de resolución

1. De conformidad con los párrafos 22, 45, 91 y 120 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/61/L.30, la Asamblea General:

a) Pediría al Secretario General que convoque en Nueva York, el 14 y desde el 18 al 22 de junio de 2007, la 17ª reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, teniendo en cuenta que el mandato actual de los miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental termina el 15 de junio del 2007, y que le preste los servicios necesarios;

b) Aprobaría que el Secretario General convocase los períodos de sesiones 19º y 20º de la Comisión en Nueva York del 5 de marzo al 13 de abril de 2007 y del 20 de agosto al 7 de septiembre de 2007, respectivamente, en el entendimiento de que los períodos siguientes se dedicarán al examen técnico de las presentaciones de información en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica y otros servicios técnicos de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar: del 5 al 23 de marzo, del 9 al 13 de abril, de 20 al 24 de agosto y del 4 al 7 de septiembre de 2007;

c) Tomaría nota del informe del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta, establecido para estudiar las cuestiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica fuera de las zonas de



jurisdicción nacional, y pediría al Secretario General que vuelva a convocar, de conformidad con el párrafo 73 de la resolución 59/24 y con servicios completos de conferencias, una reunión del Grupo de Trabajo en 2008;

d) Pediría al Secretario General que convoque la octava reunión del Proceso de consultas, en Nueva York, del 25 al 29 de junio de 2007, y que le proporcione todos los servicios necesarios para cumplir su cometido y tome las medidas para que la División le preste apoyo, en cooperación con otras dependencias competentes de la Secretaría, según proceda.

## **II. Relación entre las propuestas y el programa de trabajo para el bienio 2006-2007**

2. Las actividades mencionadas anteriormente se refieren al programa 1, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, y al subprograma 4, Servicios de apoyo, del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2006-2007<sup>1</sup>. Estas actividades corresponden a la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias y a la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

## **III. Actividades mediante las cuales se daría cumplimiento a las peticiones**

3. Las reuniones de los Estados Partes en la Convención y el Proceso de consultas solicitadas en los párrafos 22 y 120 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, respectivamente, ya se han incluido en el calendario de reuniones y conferencias para 2007.

4. Con respecto al párrafo 45 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, los períodos de sesiones 19° y 20° de la Comisión, del 26 al 30 de marzo de 2007 y del 27 al 31 de agosto 2007, respectivamente, también se han incluido en el calendario de reuniones y conferencias para 2007. Sin embargo, la prolongación del 19° período de sesiones, cuatro días, del 2 al 5 de abril de 2007, constituiría una adición al calendario y constaría de ocho sesiones adicionales, con interpretación simultánea en todos los idiomas oficiales.

5. Se prevé que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta se reuniría durante cinco días en Nueva York en 2008, según se solicita en el párrafo 91 de la parte dispositiva, y celebraría un total de ocho sesiones con servicios de interpretación en todos los idiomas oficiales y la documentación necesaria, previa al período de sesiones, del período de sesiones y posterior al período de sesiones, en todos los idiomas.

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6 y corrección (A/59/6 y Corr.1).*

#### **IV. Necesidades adicionales durante el bienio 2006-2007**

6. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/61/L.30, no se necesitarían recursos adicionales para las reuniones descritas anteriormente, que ya se han incluido en el calendario de reuniones y conferencias para 2007.

7. Las necesidades de servicios de conferencias, calculadas sobre la base de los costos completos, para los cuatro días de prolongación del 19º período de sesiones de la Comisión, de conformidad con el párrafo 45 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, ascenderían a 108.100 dólares, con cargo a la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (92.100 dólares) y a la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (16.000 dólares) del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

8. Las necesidades de los servicios al Grupo de Trabajo de composición abierta en 2008 se calculan en 264.300 dólares, con cargo a la sección 2, y en 20.100 dólares, con cargo a la sección 28D. Estas necesidades se considerarían en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

#### **V. Posibilidad de absorción de los gastos**

9. La prolongación del 19º período de sesiones de la Comisión constituiría una adición al calendario de reuniones y conferencias para 2007. Debe hacerse todo lo posible para absorber las necesidades adicionales mencionadas en el párrafo 7 *supra* con la asignación actual, y cualquier necesidad adicional se consignaría en el contexto del segundo informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2006-2007.

#### **VI. Resumen**

10. **Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/61/L.30, se necesitarían recursos adicionales por un total de 108.100 dólares con cargo a la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (92.100 dólares), y a la sección 28D, Oficina de de Servicios Centrales de Apoyo (16.000 dólares) del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.**

11. **Se prevé que las necesidades adicionales se absorberían con las consignaciones correspondientes a las secciones 2 y 28D. Por consiguiente, no se solicitan consignaciones adicionales sobre el nivel de financiación aprobado en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Si las necesidades reales para la aplicación de las disposiciones del proyecto de resolución excediesen de la capacidad de absorción de las secciones mencionadas, estas necesidades adicionales se consignarían en el contexto del segundo informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2006-2007.**